



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1° Edificio Hernando Morales Molina
j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 JUL 2020

Ref. Ejecutivo No. 062-2018-00244

Obre en autos y téngase en cuenta para futura memoria procesal la misiva allegada por el Juzgado Sesenta y Dos (62) Civil Municipal convertido transitoriamente en Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, la cual da cuenta de la conversión de título a disposición del presente asunto, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, por la Oficina de Ejecución continúese con la entrega de dineros conforme a lo ordenado en proveído de 20 de agosto de 2019 (Fl. 64), descontando los dineros que han sido entregados.

Notifíquese,

Paola A Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

L.A.

<p>Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 06 JUL 2020 Por anotación en estado N° 0068 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. <i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i> Cielo Julieth Gutiérrez González</p>
--